

y auidado los guarde y viva dho Empleo: Por tanto, y
Hallandome y informado de las buenas partes q. con-
curren en Vos d. Roque Abenza y de que desem-
peñareis con acierto este Empleo; Por el presente
os elijo y nombro por Guarda ma. del Campo, huertas,
y Montes de dha mi Villa de Molina sus termi-
nos Cidades y Jurisdic. por el tiempo q. fuere mi vo-
luntad; Vos doy poder y facultad como de dho se requiere
al para q. lo podais usar y exercer en todas las cosas
à el anexo y pertenecientes; Y Mandos al Alc. Mayor
de este partido, y al condes, Justicia y Rexim. de esta
mi Villa, tomen y Reciban de Vos Juram. por Dios m.º;
Senor en forma de Dio. q. que Vaxeis el dho oficio, mirando
por la conservac. de los terminos y q. denunciareis de tod. q.
las talas, cortas, y Quebrantam. q. en ella haxeis, y alas
demas personas q. cometieren delitos en los Campos; Y
por q. la dha mi Villa de Molina es en el Meson
y Staia deragon y Valencia, os mando q. prendais
y Denunciéis ante las Justicias de ella, a los q. para-
nen Cavallos, vedas, y otras cosas prohibidas por Leyes
y poraxmaticas de V. M. y requieris las dhas denunz.

